Radicado Nro: **2-2020-033-4097** Para responder citelo
Ecopetrol - CGC - VIJ
Fecha: Sep 28 2020 2:15PM
Dependencia: CORPORINOQUIA
Destino: ALBERT J. CAMARGO
Original Folios: 1 Anexos: 0

2-2020-033-4097

Vicepresidencia Jurídica

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2020

Doctor
ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO
Subdirección de control y Calidad Ambiental
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
Carrera 23 No. 13-31
Yopal - Casanare

Asunto: Remisión copia Estudio de Impacto Ambiental para la modificación Licencia Ambiental Resolución 0373 de 6 de mayo de 1998 correspondiente al Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental.

Respetado doctor Camargo.

Ecopetrol S.A., se permite remitir copia del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental del Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental, el cual se ubica en jurisdicción de los municipios de Paratebueno, Medina y Ubalá en el departamento de Cundinamarca y municipio de Santa Maria departamento de Boyacá, otorgada mediante la Resolución 0373 de 6 de mayo de 1998, para su conocimiento.

Finalmente, estaremos atentos a enviarles la información adicional que sea requerida, la cual puede ser solicitada a través de la Gerencia Jurídica de Entorno de Ecopetrol S.A., en la ciudad de Bogotá (Teléfonos 2345468 – 2345765) o al correo electrónico notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co Lo anterior, no implica una aceptación de notificación electrónica conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ARCINIEGAS OCHOA
Apoderada General

Anexo lo enunciado.

Elaboro: Angélica García
Revisión jurídica: Paola Lozano

Gerencia Jurídica de Entorno
Vicepresidencia Juridica de ECOPETROL S.A.
Carrera 13 No.36-24, piso 9 Edificio Principal
Teléfono 2344000 extensiónes 45765, 50839, 50419, 44886
Bogotá, D.C. Colombia.